

A los Socios de "La Unión Liberal"

Queridos compañeros: otra vez venimos á daros la voz de *Alerta*; otra vez venimos á deciros que es muy conveniente que os fijéis en quienes son los mangoneadores de esta Sociedad que debía ser el espejo de todas las de nuestra villa.

Decimos esto, porque áhor mismo, con motivo de la Junta general que hoy debe celebrarse, los que se chupan las brevas de los amagos del Café y demás van diciendo á los Socios que les piden el voto, (si estos los hubian del resultado de las Hojas publicadas por los Sres. Xiol y Bellavista demostrando de una manera palpable y que no dejaba lugar á dudas que los amaños del último año fueron de la importante cantidad de 7,700 pesetas) que todo era falso y que no volverían á contestar porqué habían quedado aplastados, siendo así que esta es la hora que ni siquiera han contestado nada para refutar aquellos datos tan claros, tan precisos y tan concretos que faltaban las consabidas **7,700 Pesetas.**

Se necesita mucho desbarpajo despues de dejar sin contestación las Hojas probatorias del despilfero que los Sres. Xiol y Bellavista publicaron, venir ahora engañando al público diciendo que quedaron aplastados estos señores, siendo así que aún esperan la retutación de los que ellos probaban como el 2 y 2 son 4.

Tened en cuenta, socios de «La Unión Liberal», ya que por fin hoy habrá Junta general despues de tanto tiempo de pedir-la y no darla, probando así de lo que son capaces los amañadores de cuentas turbias, que hoy por fin podrá saberse al leer el Acta de la Junta general anterior, si existe el Acta falsa de que se habla estos días, Acta falsa que, según dicen, autoriza á la Junta Directiva para seguir los pleitos que serán la ruina de nuestra que-

rida Sociedad; y hoy, como decimos, podrá saberse cuando se lea la anterior; pero no hay bastante con oirla leer, la cuestión es examinar el libro de Actas por si en él hubiera un apartado que así lo dijese y el Secretario lo dejase sin leer.

Hoy, pues es el día de probar á esos despilfarradores de la Sociedad, que las cuentas publicadas por los Sres. Xiol y Bellavista son las exactas y que el amaño de 7,700 pesetas en un año solamente no puede continuar, echando fuera á los vividores políticos que mangonean los intereses de los pobres, que el día que estén enfermos no podrán cobrar.

Alerta, alerta Socios de «La Unión Liberal», hoy es el gran día de la Junta general y recordad, sobre todo, el despilfero del año último que importa la enorme cantidad de **7,700 pesetas** que no podrá destruir la mala fé del maestro, que debía ser modelo de maestros, y lo es para hacer amagos de 7,700 pesetas.

* * *

A última hora hemos sabido que el conocido Presidente de la «Fraternidad», D. José Serracant, hermandad que como es sabido ingresó en «La Unión Liberal» hace poco tiempo por los desaciertos de su dirección, obliga á los que fueron socios de aquella á que voten la candidatura oficial bajo el pretexto de que serían expulsados de quedar derrotado el caciquismo, y como esto no es verdad lo avisamos á los antiguos socios de la disuelta «Fraternidad» para que no se dejen embaucar de nuevo por el vivo Presidente Serracant, que, por lo visto, viene á ejercer de aprendiz de cacique en «La Unión Liberal» por si un día le pagasen estos servicios nombrándole Presidente; que entonces sí que sería de lo más gordo de lo que hemos visto en «La Unión Liberal».

Varios Socios.

Granollers 10 de Noviembre de 1907.

Armonías del matrimonio canónico

Los principios democráticos, no adulterados, sino dirigidos lealmente á los fines que, por su propia virtualidad y naturaleza han de producir, contribuyen en mucha mayor escala á la regeneración de la sociedad que nó los preceptos de la vieja tradición religiosa petrificada en unos moldes que pugnan abiertamente con las ansias y necesidades de la constante y progresiva evolución del género humano.

Innumerables son las instituciones constitutivas de la vida social en las que se comprueba lo que acabamos de apuntar, y sería tarea interminable reseñarlas una por una para demostrar que en todas ellas se halla establecida esa lucha entre

los principios de un fanatismo religioso impuesto y los de la buena doctrina democrática moderna, correspondiendo el triunfo á esta última: no obstante, bastará que nos fijemos en una, la más importante de dichas instituciones, á saber: la del matrimonio.

La Iglesia ha venido revistiendo su celebración de ciertas solemnidades, suponiendo que con ellas y con la bendición del cura llueven sobre los recién casados todas las gracias propias de la santificación que en aquel acto les dispensa el mismo Dios por ministerio del sacerdote.

Y como consecuencia de esto, claro está, la Iglesia católica viene sosteniendo que los individuos que se casan fuera de estas formas y de la intervención de aque-

lla, llevan consigo el estigma de la reprobación divina, no pueden ser buenos casados, se les tilda con los epítetos más bochornosos, les dice que están en contubernio nefando, que sus hijos participan de la reprobación odiosa de unos padres que no han querido sujetar su unión ante la faz de la Iglesia católica. En resumen: supone ésta que la felicidad, consideración y dignidad del matrimonio y de su descendencia dependen de la intervención del sacerdote católico, estos son los matrimonios de Dios; todo otro enlace por solemne que sea, y por respetable que aparezca la autoridad que lo ampare, son matrimonios del diablo.

Y bien: ¿no son la mayoría canónicos los matrimonios que se celebran? Indudablemente que sí; y, sin embargo, ¿cuantos de estos resultan desgraciados! Disturbios entre los cónyuges, disensiones con los hijos, reyertas á veces sangrientas, infidelidades, etc., etc., terminadas con frecuencia por medio del divorcio, y aún gracias que no acaben de una manera peor, como acontece no pocas veces. Y todas esas calamidades caen sobre esos matrimonios de Dios, esos que han sido sancionados por el cura, ministro de la Iglesia católica, representante que se dice ser del mismo Dios. De qué habrá servido, pues, en estos casos, semejante intervención religiosa, semejante dispensación de la gracia divina? De nada.

Empero, si á esto se redujera todo, aún podría la Iglesia defenderse diciendo que todo es cuestión de apreciación según se pertenezca ó nó al gremio católico. Y, sin embargo, la nota censurable contra la doctrina es más grave todavía bajo otro punto de vista.

Aún dentro del mismo gremio católico, entre los mismos fieles creyentes que no quieren separarse en un ápice de sus enseñanzas y principios rituarios, surgen conflictos de conciencia y contradicciones tales que lejos de arraigar la confianza en la bondad, justicia y sabiduría del Dios que la Iglesia les muestra á su consideración más bien origina la desconfianza y la duda.

Así tenemos esos matrimonios por sorpresa. Dos jóvenes que podrán ser hasta de catorce y doce años respectivamente, hombre y mujer, les entra capricho de casarse, capricho fugaz, que tal vez al cabo de uno ó dos meses les entrará el fastidio y se arrepentirán por todo el resto de su vida. Empero, no importa, en aquellos momentos de ardiente frenesí quieren casarse; sus padres, tal vez ni saben nada de esto, y si lo supieran no les darían el consentimiento; si lo propusiesen al párroco ó á la Autoridad eclesiástica, estos no lo autorizarían sin el consentimiento de las personas correspondientes, sin las proclamas, ó cuando menos sin la dispensa, y otros requisitos.

Pues bien, los muchachos no necesitarán nada de esto: cojen dos testigos, se van juntitos al encuentro del párroco de la parroquia de uno de los contrayentes, sin